



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00763875- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Pablo Ariel Diaz Almada por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "XV Jornadas de Economía Crítica - IV Jornadas de Economía Feminista", realizadas en Mar del Plata (Buenos Aires), los días 4 y 5 de noviembre del 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Diaz Almada revista en un cargo de Profesor Asistente (DS);

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de los Departamentos de Economía y Finanzas, de Estadística y Matemática, de los Institutos de Economía y Finanzas, de Estadística y Demografía y de la Secretaria de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Lic. Pablo Ariel Diaz Almada (Legajo N° 46.736) en las "XV Jornadas de Economía Crítica - IV Jornadas de Economía Feminista", realizadas en Mar del Plata (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/1991), los días 04 y 05 de noviembre de 2022.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Díaz Almada dos (2) días de viáticos nacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

